

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA.,  
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Pichincha No. 333 e Illingworth, Edificio Tous, piso 2, se reúnen los socios de **JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA.:** Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza, propietario de 1200 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una; y, Dr. José Ramón Jiménez-Carbo, propietario de 800 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer el informe anual del Gerente General respecto a las operaciones de la empresa durante el año 2018.
- 2) Conocer sobre el Estado de Situación Financiera y de Resultado Integral y sus anexos por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2018.
- 3) Resolver sobre el destino de los resultados de la compañía, correspondientes al año 2018.

Preside la sesión el Dr. José Ramón Jiménez-Carbo y actúa como Secretario el Gerente General Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 122 y 239 de la Ley de Compañías y en el Artículo 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, lo que así se hizo, resultando que los socios y el número de sus participaciones sociales son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta y conforme constan registrados en el Libro de Socios y Participaciones de JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA., de lo que se deja constancia en la lista de asistentes que ha sido suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta.

El señor Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios de JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA. y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En tal sentido, dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En cuanto al primer punto: **INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** El Dr. David Rodríguez Ycaza toma la palabra y comenta que el actual escenario económico del país motivó la decisión de los socios de iniciar formalmente en el año 2019 la disolución anticipada de la compañía, al no tener la Sociedad bajo esta razón social, actividad ni operaciones mercantiles hasta la fecha, con lo cual procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de la empresa durante el período comprendido en el ejercicio económico del año 2018, el cual formará parte integrante del expediente.

En cuanto al segundo punto: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.- El Gerente General dio a conocer el Estado de Situación Financiera y de Resultado Integral de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2017.

En cuanto al tercer punto: CONOCIMIENTO Y DESTINO DE RESULTADOS.- El Gerente General informa que la compañía hasta la presente fecha no ha iniciado sus operaciones de consultoría jurídica; en consecuencia no hay resultados en el ejercicio 2018 ni beneficios que repartir entre los socios.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona la aprobación de los puntos del orden del día que han sido conocidos y analizados por los socios y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Por no existir cambios a la moción presentada y sin que ningún socio desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada.

La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA.**, por unanimidad de votos de todos los socios presentes, resuelve:

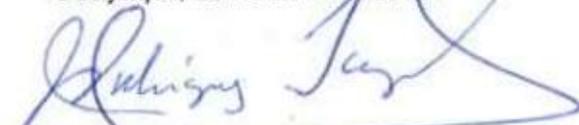
UNO) Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

DOS) Aprobar el Estado de Situación Financiera y de Resultado Integral de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2018.

TRES) Aprobar que al no haber generado la compañía resultados durante el ejercicio económico 2018, no existen dividendos por repartir entre los socios.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, se la aprueba por unanimidad y la suscriben en unidad de acto los socios, el Presidente y el Secretario de la sesión, finalizando la sesión a las 15H00.- f) Dr. José Ramón Jiménez-Carbo, Presidente de la Junta; f) Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza, Secretario de la Junta; f) Dr. José Ramón Jiménez-Carbo, Socio; f) Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza, Socio.

**CERTIFICO.-** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.  
Guayaquil, 25 de abril de 2019.



**Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**